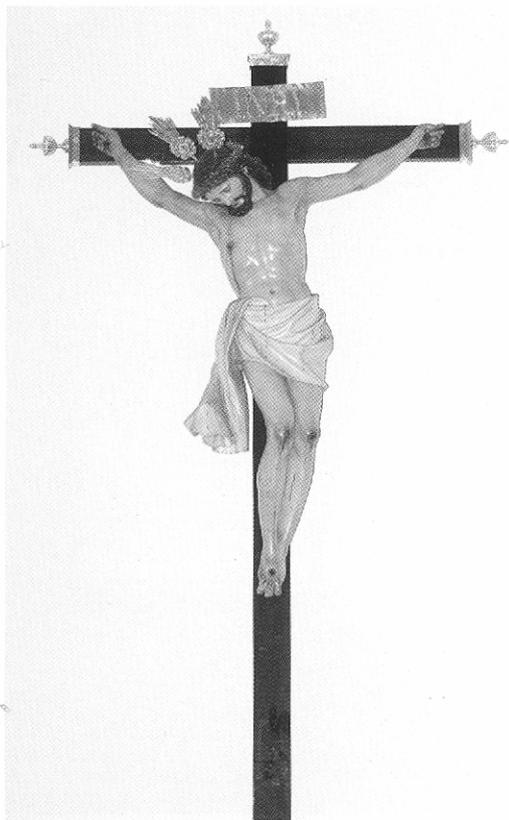


IV. Aproximación a las grandes etapas de formación del Patrimonio Mueble Municipal

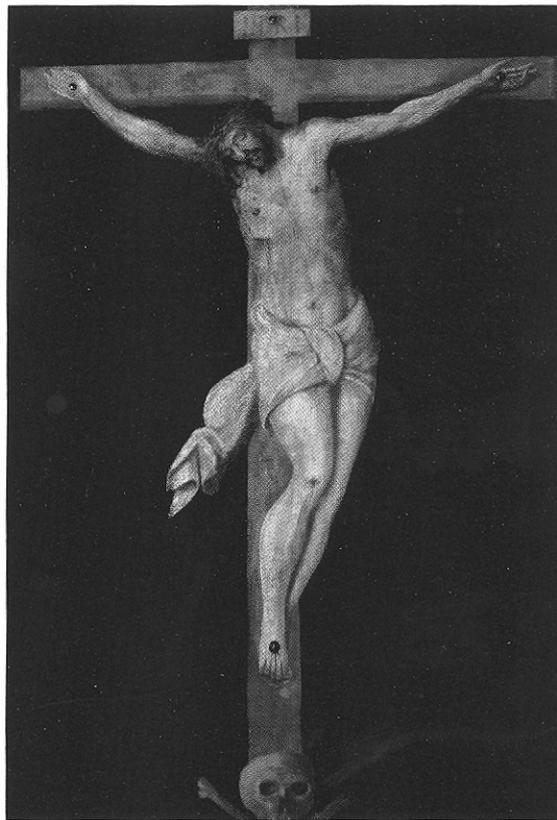
1. Los orígenes del Patrimonio Mueble: el patronazgo del Cristo de la Vera Cruz de ayer a hoy

La pieza mueble más antigua que tuvo el Ayuntamiento de Las Palmas fue un Crucificado bajo el título de la *Vera Cruz*, cuyos orígenes se remontan a los momentos de fundación de la ciudad, pudiendo fecharse en torno a las primeras décadas del siglo XVI. Así lo expresa el investigador Miguel Rodríguez Díaz de Quintana, Mayordomo de la actual imagen de la *Vera Cruz*, depositada en la Iglesia Matriz de San Agustín:

En fecha imprecisa, pero suponemos que rondaría en torno a los primeros años de la década de 1520, la tradición recoge que un barco procedente de América rumbo a Europa hizo escala en el puerto de Las Palmas, y debido a nuestro tradicional tiempo de Sur, la nave encalló en la desembocadura del Guiniguada. En previsión de los daños que podría causar aquél naufragio el Concejo de la Isla se incautó de lo que transportaba la nave, entre cuya carga se encontraba un crucificado bajo la advocación de la Vera Cruz, seguramente con destino a algún puerto peninsular. Parece que la mercadería intervenida se subastó, mientras que la imagen quedó depositada en el corralón municipal²⁵.



Cristo de la Vera Cruz. José Luján Pérez. C. 1787-1813. Talla en madera de pino canario. 160 cm. de alto. Capilla del Cristo de la Vera Cruz, Iglesia de San Agustín.



Lienzo que representa al *Cristo de la Vera Cruz*. Atribuido a Cristóbal Afonso. C. 1783-1787. 120 x 100 cm. Las Palmas de Gran Canaria (Propiedad particular).

²⁵ RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, M. (2003): *El Cristo de la Vera Cruz*, texto inédito, cedido amablemente por su autor.

En 1524, se acuerda por parte del Concejo Municipal, la construcción de una ermita dedicada a la advocación de la Vera Cruz, sobre el lugar donde había estado establecida una mancebía, propiedad del Cabildo de la ciudad, depositando la imagen que nos ocupa en la misma, a la que no se le tributaba el pertinente culto por hallarse arrinconada en los corrales del Regimiento de la Isla. A partir de ese momento se producirá la consiguiente vinculación del Concejo y sus regidores con esta imagen, adoptándola y reconociéndola como patrono de la urbe, en torno a 1525.

La devoción al Crucificado de la Vera Cruz se extendió rápidamente por la ciudad, auspiciada por el propio Ayuntamiento, el Cabildo Catedralicio y la veneración popular, tributada por los ciudadanos de Las Palmas. Ello queda patente en una serie de acontecimientos y acciones que podrían resumirse en las siguientes:

- Acuerdo capitular del Cabildo Catedralicio de 2-V-1534, de acudir en procesión a la ermita de la *Santa Cruz*²⁶.
- Fundación en 1575 de la *Esclavitud de los Hermanos de la Vera Cruz*, siendo sus miembros natos los propios regidores quienes, aunque cesasen en sus cargos, no perdían su condición de tales. Precisamente esta vinculación casual propiciaría, según el historiador Rodríguez de Quintana *que los propios ediles elijan la advocación como Patrono del Concejo*. El 12-VIII-1752 el prelado Fray Valentín Morán Estrada, rehabilitó la reseñada Cofradía, denominándola *Esclavitud de Nuestro Señor de la Vera Cruz*, vigente hasta la Desamortización eclesiástica²⁷.

El cronista Domingo J. Navarro escribe que los integrantes de esta Cofradía acudían a las procesiones con hopas de seda roja²⁸. Miguel Rodríguez, por su parte, complementa esta información reseñando que *su atuendo estatutario consistía en una hopa de color carmesí y una medalla ovalada, imitando la corona de espinas, y en su centro una S que llevaba surmontado un clavo*²⁹.

- Expresa petición del Consistorio al Obispado, en 1624, presidido por Fray Juan de Guzmán, de declarar como día de precepto el correspondiente a la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz, el 14 de septiembre, propuesta aceptada por el Cabildo Catedral, tal y como se recoge en las actas del 6 de septiembre de dicho año.
- Otras pruebas de la devoción popular que suscitaba esta imagen, son, en primer lugar, las salvas disparadas desde los distintos veleros a su paso por la ermita que lo custodiaba —vecina al Convento agustino que se había instalado en el lugar en el siglo XVII— recordando de esa manera la llegada milagrosa en barco a las costas grancanarias. En segundo lugar, el hecho de que la imagen fuese sacada en procesión cuando algún tipo de calamidad tenía lugar en la Isla. En tercer lugar, junto a la *Virgen del Pino* y la de *La Antigua*, esta de la *Vera Cruz* era la advocación más difundida en el siglo XVII.

No está muy claro cómo era la imagen primitiva del *Cristo de la Vera Cruz*, de quién parece ser que no existen reproducciones. No obstante, se ha tenido, tradicionalmente por verdadera, la representada en un lienzo por el pintor lagunero Cristóbal Afonso en el siglo XVIII (Las Palmas, propiedad particular), de aproximadamente 120 x 100 cm., cuyo encargo podría vincularse a Manuel Llarena, o a su familia, en su calidad de patrono de la Orden de San Agustín. A este respecto, hay que recordar, que el cenobio agustino se emplaza en el XVII al lado de la ermita de la Vera Cruz, ocupándose los frailes del cuidado de dicha imagen. La vinculación de la pintura que reproduce esta efigie —supuesta del *Cristo de la Vera Cruz*, ornamentada con su correspondiente calavera a los pies, con las tibias cruzadas y acompañada por

²⁶ ALZOLA GONZÁLEZ, J. M. (1989): *La Semana Santa de Las Palmas*, Madrid, p. 102.

²⁷ RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, M. (2003): *El Cristo de la Vera Cruz... ob. cit.*

²⁸ NAVARRO, D. J. (1971): *Recuerdos de un noventón. Memoria de lo que fue la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria al principio del siglo y de los usos y costumbres de sus habitantes*. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 31 y 111.

²⁹ RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, M. (2003): *El Cristo de la Vera Cruz... ob. cit.*



Iglesia de San Agustín.

las armas del antiguo Cabildo de la ciudad— no nos parece desacertada. Se sabe que Cristóbal Afonso estuvo varias veces en Gran Canaria, y que fuera maestro de José Luján Pérez en las enseñanzas del dibujo, en torno a los primeros años de la década de los ochenta³⁰. Igualmente sabemos que el imaginero de Guía fue el autor de la actual talla de la Vera Cruz. Por otra parte, el pintor Afonso se relacionaba con la familia Llarena, ya que retrató al VII Marqués de Acialcazar, el citado Manuel de Llarena (1749–1831), en el año de 1781 (Santa Brígida, Gran Canaria, propiedad particular)³¹. Teniendo en cuenta las circunstancias expuestas, no nos extraña que fuese el propio Manuel de Llarena el que le pidiese al pintor, que conocía, una representación del *Cristo de la Vera Cruz*, para dejar constancia de la misma, ante el deterioro que presentaba la imagen por aquel entonces.

Planteamos la hipótesis de que la pintura que nos ocupa pudo ser realizada entre los años 1783–1787, fechas que oscilan entre la primera Exposición de Luján Pérez en Las Palmas —siguiendo las enseñanzas del propio Cristóbal Afonso— y la datación dada por Santiago Tejera Quesada respecto al encargo de

³⁰ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M. (1986): *La Pintura en Canarias durante el siglo XVIII*. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, pp. 109-126.

³¹ Cf. la reproducción del cuadro en el Catálogo *Rostros de la Isla. El arte del retrato en Canarias (1700–2000)*, Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón 2002, p. 132.

la actual efigie al maestro Luján, por encontrarse la original muy estropeada³². Si como pensamos, el cuadro de propiedad particular, que muestra la primitiva efigie del Cristo, se hizo por parte del primer maestro de Luján en el arte del dibujo, Cristóbal Afonso, durante el transcurso de las fechas señaladas (1783–1787), el pintor lagunero representó para el VII Marqués de Acialcazar el cuadro del *Crucificado de la Vera Cruz*, cuya advocación queda realzada al colocarle la calavera a sus pies. De confirmarse nuestras sospechas, dada la relación existente entre Afonso y Luján, éste último tuvo que tener en cuenta la plasmación pictórica realizada por su maestro al tallar su *Cristo de la Vera Cruz*, como se pone de manifiesto al examinar el cuadro y la escultura de Luján. Especialmente, en lo concerniente al ladeamiento de la imagen hacia el lado derecho, vuelo de la lazada del paño de pureza, y posturas —tanto de cabeza, como de piernas— además de la elegante cadencia que ambos autores impregnan a sus respectivos Crucificados. Las diferencias más notables entre la imagen pintada y la esculpida pueden referirse a la concepción más barroca del Cristo del imaginero respecto la factura tardorenacentista que presenta la imagen pintada, palpable en el excesivo alargamiento del tórax. Por otra parte, el óleo del pintor tiñerfeño muestra la imagen con las manos abiertas, sin contraer los dedos, como la de Luján Pérez, ostentando un gran nudo en la parte central del paño de pureza, frente a los dinámicos pliegues del paño púbico de la talla de Luján.

Puede entrar dentro de lo probable, pues, que el imaginero de Guía intentase que su escultura recordara, en cierta medida, la antigua imagen del *Cristo de la Vera Cruz*, teniendo en cuenta que gozaba de gran devoción y popularidad entre la población grancanaria.

Otra pregunta queda en el aire. ¿De qué material estaba hecho el antiguo *Cristo de la Vera Cruz* que motivó su rápido deterioro? El erudito doctor Domingo J. Navarro anota que *la efigie era de cartón, bien modelada y tenía la cabeza cubierta con cabello natural, cuyos bucles cayendo sobre el cuello al moverlos el aire producían respetuoso temor. Pero se deterioró de tal manera que fue necesario sustituirla por el actual Crucificado*³³.

El investigador J. M. Alzola escribía, en 1989, que la imagen debió estar modelada con la caña de maíz, siguiendo la técnica de los indios tarascos mejicanos. La fragilidad de este tipo de ejecución, le dio pie para pensar, que la humedad de la zona del Barrio de Vegueta donde se ubicaba el Cristo, por su proximidad al mar, fue el motivo de la progresiva depauperación de la escultura³⁴.

El restaurador Pablo Amador Marrero, gran conocedor de la citada técnica indiana, al haber intervenido Cristos de caña, como es el caso de las imágenes conservadas en San Juan Bautista de Telde³⁵ y en la Iglesia de Los Remedios de los Llanos de Aridane (La Palma), indica que son Cristos hechos de papelón por los indios, con la técnica de los españoles, sobre todo, en este caso, de una obra tan temprana en el tiempo.

Respecto a la ejecución de la nueva talla de Luján, Tejera Quesada sitúa el encargo en 1787, considerándolo una de las primeras obras del imaginero guinense. Sin embargo, Alzola González estima que se

³² TEJERA QUESADA, S. (1914): *Los grandes escultores. Estudio histórico-crítico-biográfico de Don José Luján Pérez*. Madrid, Imprenta Hispano-Alemana, pp. 23–24.

³³ NAVARRO, D. J. (1991): *Recuerdos de un noventón*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, p. 95.

³⁴ ALZOLA GONZÁLEZ, J. M. (1989): *La Semana Santa de Las Palmas*, Madrid, pp. 92–93.

³⁵ AMADOR MARRERO, P. F. (2002): *Traza española, ropaje indiano. El Cristo de Telde y la imaginaria en caña de maíz*. Ayuntamiento de Telde, Gran Canaria.

debería retrasar dos decenios, por lo menos, la creación de esta obra³⁶. Escribe este autor que si fue colocada en su capilla en 1813 y bendecida al año siguiente, no pudo estar guardada durante 26 años. Pensamos, que aunque se comenzó su factura a finales de 1780, pudo dilatarse bastante en el tiempo su finalización, debido a que el cambio de escultura no era del agrado, ni de la comunidad Agustina que la custodiaba, ni del pueblo que la veneraba, o bien, por problemas de índole económico. Probablemente pudo estar realizada a principios del XIX, siendo depositada en algún lugar del Ayuntamiento, debido al rechazo que suscitaba, frente al fervor que, en cambio, despertaba la vieja imagen, aunque estuviese muy estropeada, hipótesis que comparte también el ya citado investigador Rodríguez de Quintana. Ello puede colegirse a través de la correspondencia epistolar cruzada en 1813-1814, entre el entonces alcalde de la ciudad, Manuel Llarena, y el Obispo Manuel Verdugo, ante la negativa de los frailes agustinos a bendecir y rendir culto a la nueva imagen, por la que el Consistorio pagaría a Luján Pérez 200 pesos. En 1813, ya estaría colocada en la capilla, mientras que el 3 de febrero de 1814 el Obispo ordenó al prior de los agustinos que procediese a bendecir esta escultura. Asimismo, en esa fecha, el prelado solicita al regidor que sea trasladada la antigua imagen a la Casa Episcopal *donde dispondrá de su consumición en la forma debida a una imagen de Jesucristo, a quién se ha tributado por tanto tiempo el culto que le pertenece*³⁷. De esta cita se colige que la vieja imagen debió de inhumarse.

Realizada la nueva escultura del *Crucificado de la Vera Cruz*, empezó a decaer su devoción, decantándose los miembros del Cabildo Catedralicio por la imagen del *Cristo de la Sala Capitular*, como patrono de la ciudad. Así, en 1815 el Consistorio se opone a la decisión de los prebendados de la Catedral de Santa Ana de querer sacar en procesión a este último Crucificado —también de Luján— en rogativa, demandando la lluvia, argumentando que la nueva imagen no tenía ese privilegio, que había detentado la anterior. El asunto tuvo que saldarse en los tribunales, ya que el Consistorio consideraba que esta forma de actuación iba en contra de la tradición. La Audiencia falló a favor del Ayuntamiento, restituyéndose los derechos y preeminencias del Cristo de la Vera Cruz en su calidad de patrono de la ciudad de Las Palmas.

Desde 1928, fecha en que se constituye la primera Junta de Semana Santa, el Ayuntamiento patrocina la procesión del Jueves Santo de la Vera Cruz, acudiendo la Corporación vestida de gala, acompañada de maceros. En 1956 el Obispo Antonio Pildain prohibió la salida de procesiones en dicho día, refundiéndola con la del Viernes Santo, dedicada al Santo Entierro.

En 1944 se constituye la segunda Junta de Semana Santa, formando parte de la misma, entre otros miembros, el erudito investigador José Miguel Alzola y los pintores Carlos Luis Monzón Grondona y Jesús González Arencibia. Es el momento en que se sustituye el trono antiguo por el actual, realizado en los talleres municipales y sufragado por el Municipio. Su diseñador fue el que fuera aparejador del Consistorio, a la par que dibujante, Antonio Doreste, contando con el asesoramiento del entonces concejal Agustín Manrique de Lara y del referido pintor J. Arencibia. Se adorna con cuatro faldones de terciopelo rojo, con galones de oro, ostentando, el central, el escudo de la ciudad bordado con hilos de plata y oro por las monjas Adoratrices. El trono posee seis faroles negros realizados en hierro forjado, con bases y pie de metal dorado y cuatro portavelas del mismo material. En esas fechas, la Corporación acude a la procesión con frac, medalla municipal (creada en 1866), fajín morado de gala (creado en 1911), siendo

³⁶ ALZOLA GONZÁLEZ, J. M. (1989): *La Semana Santa de Las Palmas*, Madrid, p. 95.

³⁷ Cit. por ALZOLA GONZÁLEZ, p. 97.

custodiada por los maceros municipales. Originariamente, el Cristo de la Vera Cruz salía solo en procesión, añadiéndosele posteriormente las imágenes de San Juan —realizada por Luján Pérez en 1787— y de la Dolorosa de escuela genovesa, ambas, también localizadas en la Iglesia de San Agustín.

Con posterioridad se constituyó una tercera Junta de Semana Santa, formándose la llamada *Procesión Magna*, el Viernes Santo, ya que congregaba todos los pasos procesionales que antiguamente salían a lo largo de la semana. Coincidiendo con la entrada de los socialistas en el gobierno municipal, en 1981, el alcalde Juan Rodríguez Doreste decide que la aludida Junta de Semana Santa sea la que se encargue de todo lo relativo al patronazgo del Cristo de la Vera Cruz. Ello motivó que en la Semana Mayor de ese año el trono fuese sacado, por vez primera, por una persona no vinculada a la Corporación Municipal, el que fuera secretario de la citada institución Miguel Rodríguez Díaz de Quintana. Éste sería nombrado, en la sesión municipal de 21-V-1984, Mayordomo del Cristo de la Vera Cruz, cargo que sería refrendado en el presbiterio de la Catedral por el Obispado, con la imposición de las insignias de Semana Santa, por mediación del párroco de la Iglesia de San Agustín, Agustín Álamo.

En 1996, a propuesta del Concejal de Cultura del gobierno socialista del Municipio, Cristóbal García del Rosario, se nombra *Concejal Síndico Honorario*, al referido Mayordomo, concediéndole la gracia de poder utilizar la medalla de la Corporación y el fajín de gala municipal, cuando acompañe al Cristo en la procesión. Este nombramiento se realizó teniendo en cuenta que quién tradicionalmente conducía la procesión por las calles de Las Palmas era un regidor, designado como *Concejal Síndico*, cargo oficial suprimido bajo la alcaldía de Manuel Bermejo Pérez (1979-1980) perteneciente al grupo político Unión del Pueblo Canario.

Con la entrada del Partido Popular en el Consistorio, el que fuera Concejal de Cultura, Agustín Montenegro, propone retomar el Patronazgo, nombrando la Corporación Concejal Síndico a Rafael Santana Quilmes. El Alcalde, José Manuel Soria López decide, a partir de entonces, que en la salida procesional del *Cristo de la Vera Cruz* estarán juntos el Concejal Síndico y el Mayordomo. Otros dos Síndicos Concejales más han sido nombrados, recayendo el cargo en los más jóvenes, siendo designados Fernando Morales en 1997 y Pedro Montesdeoca en 1999.

A lo largo del siglo XX la efigie de la *Vera Cruz* ha sido objeto de distintos reconocimientos honoríficos. Es el caso de su nombramiento por parte del Municipio, en 1974, como Patrono de la Policía Municipal, a propuesta del Inspector Jefe Carlos Cabrera Suárez; o de la imposición del Corbatín de Honor del referido Cuerpo en el estandarte del Cristo, el 14-IX-1999 en la Parroquia de San Agustín, por parte de la Concejala Rosa Rodríguez Díaz.

La imagen del *Crucificado de la Vera Cruz* está elaborada con dos tipos de madera, midiendo 160 cms. Posee una corona de espinas de ramas naturales. Ha sido restaurada en tres ocasiones. La primera de ellas en 1922, realizándosele determinadas composturas en los brazos que fueron reforzados con clavos interiores, habiendo costado dichos arreglos 175 ptas. Una segunda intervención fue acometida en 1978 por parte de la restauradora María del Carmen del Castillo Benítez de Lugo, afectando a la policromía y limpieza de la imagen, así como componiendo una grieta que presentaba a través de la espina dorsal. La tercera restauración tuvo lugar entre junio y septiembre de 1987, a fin de arreglar los desperfectos sufridos por la imagen como consecuencia de una desgraciada caída que tuvo lugar el Viernes Santo del citado año, partiéndose la Cruz a la altura del clavo inferior que atraviesa los pies del Crucificado. Esta delicada intervención fue sufragada por el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Cultura-

les del Ministerio de Cultura, estando al frente de los trabajos Joaquín Cruz Solís. Pudo realizarla esta entidad, al ser declarada la imagen por su excepcional calidad Bien Cultural. La cruz actual es de 1987, realizada en madera de samanguila en los talleres municipales, presentando tres pomos de plata y una placa del mismo metal con la inscripción *INRI*. La original se encuentra expuesta en el Museo Diocesano de Arte Sacro.

La imagen que nos ocupa posee una serie de enseres, anteriormente localizados en un arcón de las Casas Consistoriales. Para una mejor conservación de los mismos, el Mayordomo de la imagen los depositó en la Iglesia de San Agustín el 21-IV-1987:

- Cuatro faldones del Trono de terciopelo rojo.
- Dos juegos de Potencias, que se utilizan en las dos grandes solemnidades de la imagen. Las fabricadas en plata, en el internado de San Antonio, se le colocan en la salida procesional del Viernes Santo. En cambio, las realizadas en Madrid —de metal dorado con incrustaciones de rubíes sintéticos— las usa en la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz el 14 de septiembre. Fueron reparadas en el internado de San Antonio en 1989. Su adquisición por parte del Municipio tuvo lugar durante la alcaldía de Ramírez Bethencourt.
- Dos cráneos y sendas tibias, en alusión a la iconografía de la Vera Cruz. En 1990 la Corporación autorizó su entrega al Mayordomo. Estaban depositadas en el Cementerio del Puerto de la Luz y pertenecían a súbditos españoles que murieron en Ifni, cuyos restos se trasladaron a Las Palmas tras la pérdida del citado territorio.
- Un Estandarte de terciopelo carmesí, bordado con hilos de oro, con sus correspondientes varales niquelados en forma de cruz. Fue realizado en los talleres de las Monjas Adoratrices de Tafira, en 1984, por encargo del Mayordomo de la imagen.
- Un Pie de hierro para introducir al Cristo cuando se coloca en el presbiterio de la Iglesia de San Agustín, en la festividad del 14 de septiembre, también encargado por el Mayordomo y realizado en los talleres municipales.

2. La política cultural municipal durante el Ochocientos

En 1835, un Real Decreto establecía una nueva Ley para los Ayuntamientos, dividiéndose Canarias en 11 distritos judiciales. Por otra parte, a partir de ese año, las obsoletas denominaciones de Corregidor y de Regidores dejaban paso a las de Alcalde y Concejales.

La nómina de personalidades que pasaron por la Alcaldía, ostentando la titularidad de la misma, o en régimen de interinidad, siguiendo a Carlos Platero, es la siguiente:

- 1836: Cayetano Bernardo Inglott.
- 1839: Leonardo Sánchez, como Alcalde Constitucional y José María Yparagirre (Alcalde Mayor).
- 1840: Francisco de los Ríos González.
- 1841: Antonio González Crespo (Alcalde Mayor).
- 1842: Bernardo González de Torres y del Real.
- 1843: José Quintana y Llarena y Miguel Massieu (Alcalde Corregidor).
- 1844: Antonio de la Rocha (Alcalde Corregidor).
- 1846: Esteban Manrique de Lara (Alcalde Corregidor).
- 1848/52: José María Delgado y Salafranca y Antonio Abad Navarro (Interino).
- 1851: Sebastián Suárez Naranjo (Interino).
- 1852: José del Castillo (Alcalde Mayor).
- 1842: Bernardo González de Torres y del Real.
- 1843: José Quintana y Llarena y Miguel Massieu (Alcalde Corregidor).
- 1844: Antonio de la Rocha (Alcalde Corregidor).